

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021, acordó la aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal número 5 reguladora del precio público por visita museo lunar y centro de interpretación de la naturaleza, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento, concretamente el artículo quinto, que regula la base imponible y la cuota tributaria, estableciendo lo siguiente:

“Artículo 5.º *Base imponible y cuota tributaria.*—La cuota tributaria será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente, para cada uno de los servicios o actividades.

- A) Las tarifas por entrada y actividad individual, serán las siguientes:
- a) 3,5 euros:
 - a. Entrada General.
 - b) 3,00 euros:
 - a. Grupos (de lunes a viernes).
 - c) 2 euros:
 - a. Menores entre 4 y 14 años.
 - b. Familias numerosas.
 - c. Carnet joven.
 - d. Jubilados.
 - e. Colegios (de lunes a viernes).
 - d) 10 euros persona:
 - a. Actividades dirigidas a colegios, incluyendo el precio de la entrada, que será de 2 euros.
 - b. Actividades para grupos en fin de semana, incluyendo precio de la entrada, que será de 2 euros.
 - e) Gratuito fin de semana:
 - a. Menores hasta 3 años.
 - b. Personas con discapacidad.
 - c. Día 18 de mayo, día internacional del museo.
 - d. Día 27 de septiembre, día internacional del turismo”.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno de ese Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2021, entrará en vigor en el momento de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y será de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Fresnedillas de la Oliva, a 11 de noviembre de 2021.—El alcalde, José Damián de la Peña Alonso.

(03/32.276/21)

